



Pague sus compras con las tarjetas de crédito **VISA Coopealianza**

A tres cuotas sin intereses

Reglamento **Promoción: Compras Plan 0% de Coopealianza**

Artículo 1. Objetivo: Regular la promoción denominada **Compras Plan 0%**, el cual se regirá por las condiciones indicadas en este documento.

Artículo 2. Vigencia: la promoción, **Compras Plan 0%** tendrá vigencia del 01 de noviembre al 31 de enero del 2026. No obstante, Coopealianza R.L. se reserva el derecho de limitar, suspender o finalizar el programa en cualquier momento, a su discreción y sin responsabilidad alguna. En caso de suspender o finalizar la promoción, los casos aprobados mantendrán las condiciones otorgadas.

Artículo 3. Descripción: la promoción, **Compras Plan 0%** ofrece a los asociados la posibilidad de que puedan solicitar el beneficio de que las compras realizadas con las tarjetas de crédito de Coopealianza, contempladas en esta promoción, se les aplique el beneficio de ser pagadas hasta tres cuotas mensuales, sin interés, ni gastos asociados.

El monto de la compra se dividirá en partes iguales según el plazo elegido por el asociado, de hasta tres meses y se cargará en el estado de cuenta de la tarjeta en el corte posterior a su aplicación y así sucesivamente, hasta que se haya cargado el monto total de la compra. Cada uno de estos montos se sumará al cálculo del pago mínimo de la tarjeta.

La promoción, **Compras Plan 0%**, no aplica comisión por traslado de la compra, ni intereses por el monto de la compra a la cual se le asigna el beneficio.

Los montos de las compras que se les aplique el beneficio de la promoción forman parte del saldo total adeudado, por lo que el traslado de las compras a esta promoción, no libera el disponible de la tarjeta.

Un asociado podrá solicitar la aplicación del beneficio hasta por un máximo de tres cargos mensuales. Si el asociado incumple con el pago mínimo de su tarjeta el cual incluye el pago mensual al que se le aplicó los beneficios de esta promoción, o bien, se realice de forma parcial, perderá el beneficio de la promoción **Compras Plan 0%**, por lo que aplicará las condiciones contractuales de la tarjeta de crédito que mantiene con Coopealianza.

La promoción **Compras Plan 0%** aplica para compras locales e internacionales pagadas con la tarjeta de crédito de Coopealianza titular o adicional, cuyo monto sea igual o mayor a 50,000 colones o bien a 100 dólares según corresponda, realizadas durante el periodo de vigencia de la promoción. No aplica para adelantos de efectivo.

Artículo 4. Requisitos: para la aplicación de la promoción **Compras Plan 0%**. Se deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con una tarjeta de crédito de Coopealianza VISA tipo Clásica, Oro, Platino o Infinite, se excluyen las tarjetas Infinite que inician con 419230.
- Disponer de límite para realizar la compra del bien o servicio.
- No mantener la cuenta en estado de sobregiro.
- La compra debe mantener una factura que cumpla con los requisitos tributarios y que especifique: monto, comercio y fecha de compra.

- e) Mantenerse al día con todas sus obligaciones en Coopealianza.
- f) El asociado es responsable de asegurarse que la transacción cumple con los requisitos definidos para realizar la compra.

Artículo 5. Procedimiento de solicitud: el tarjetahabiente titular deberá proceder de la siguiente manera para solicitar la aplicación del beneficio de esta promoción o cuando desee cancelar de manera anticipada una compra ya sujeta al beneficio.

- a) Solicitud: realizar la solicitud indicando los datos de la compra a la cual desea que se le aplique el beneficio, entre ellos, el comercio, la fecha de la compra, el monto de la compra y plazo al que desea dividir la compra.
- b) Plazo para la solicitud: el tarjetahabiente podrá realizar la solicitud de aplicación del beneficio a partir de la fecha de compra y hasta un día previo a su próxima fecha de corte. Una vez cumplido este plazo no se podrá realizar la aplicación del beneficio.
- c) Canales de solicitud:
 - a. Llamando al número telefónico 2785-3000, en horario de lunes a sábado de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. y domingos de 11:00 a.m. a 6:00 p.m.
 - b. Presentando la solicitud en cualquier sucursal de Coopealianza en los horarios correspondientes. Los horarios y sucursales pueden ser consultadas en el sitio web www.coopealianza.fi.cr

La solicitud de la aplicación de **Compras Plan 0%**, queda sujeta al cumplimiento de las condiciones definidas en este reglamento.

Artículo 6. Condiciones especiales: **Compras Plan 0%** es una promoción independiente a otros beneficios asignados a los asociados y a las tarjetas de crédito, o promociones que Coopealianza brinde a sus asociados. Coopealianza podrá ofrecer otras condiciones en forma temporal o indefinida, permitiendo establecer modalidades particulares como comercios, monto mínimo, plazos y comisiones, los cuales serán definidas y comunicadas por Coopealianza a través de sus medios oficiales.

Artículo 7. Pago anticipado: en caso de que el asociado desee cancelar el monto total o parcial pendiente antes de que sea cargado en el plazo establecido, deberá utilizar los medios definidos en el artículo 5 para la aplicación del pago. Aplicarán las siguientes condiciones:

- a) Sin comisión por pago anticipado.
- b) En caso de que el pago sea parcial, el monto remanente se divide en partes iguales del plazo restante.

Artículo 8. Contacto para información de la promoción: para información o consultas sobre **Compras Plan 0%** podrá comunicarse al 2785-3000. La aclaración o ampliación de información no modifica lo establecido en este reglamento.

Artículo 9. Responsabilidades de Coopealianza: La responsabilidad de Coopealianza finaliza con el traslado de la compra que cumple los requisitos de la promoción **Compras Plan 0%**

Artículo 10. Integridad del proceso: La Auditoría Interna de Coopealianza verificará el cumplimiento de este reglamento en la ejecución.

Artículo 11. Casos imprevistos: Cualquier situación no prevista en este reglamento será resuelta por la Auditoría Interna de Coopealianza.